



DECRETO N° 248,

LA SERENA, 06 FEB. 2018

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes municipales, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de Mayo de 2009, modificado por Decreto Alcaldicio N° 1904 de fecha 14 de diciembre de 2017; la solicitud de otorgamiento de subvención de la "Junta de Vecinos N° 12-R Vida Nueva"; la "Junta de Vecinos N° 11-R Estancia Quebrada Las Animas sector La Estrella La Serena; el "Comité de Crianceros del Cajón del Romero"; los Certificados de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 19 de enero de 2018, extendidos por el Secretario Municipal, correspondiente a los solicitantes; los Certificados de fecha 26 y 29 de enero de 2018, suscritos por el Secretario Municipal, que dan cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 1094 de fecha 17 de enero de 2018; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

**DECRETO:**

- 1.- **OTÓRGUENSE** las siguientes subvenciones a las instituciones que se indican, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal a que se hace mención en los vistos y considerando de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS	OBJETO	MONTO APROBADO
JUNTA DE VECINOS N° 12-R VIDA NUEVA		Localidad de Quebrada de Talca, sector Los Trapiches La Serena.	Abel del Carmen Portilla Roias	N° 407 de fecha 12 de febrero de 1996	N° 277 de fecha 31 de mayo de 2007.	Para realización de la 9ª Versión de Fiesta Folclórica y Feria Costumbrista El Roto Chileno, a desarrollarse los días 24 y 25 de febrero de 2018, y cuyo monto financiará parte de los siguientes gastos, pasacalles, pago honorarios de artistas, traslados de artistas, generador, amplificación y premios.	1.500.000.-
JUNTA DE VECINOS N° 11-R ESTANCIA QUEBRADA LAS ANIMAS SECTOR LA ESTRELLA LA SERENA.		Localidad La Estrella s/n La Serena	Wilson Alejandro Miranda Rivera	N° 2284 de fecha 11 de junio de 2013.	N° 1049 de fecha 14 de abril de 2016.	Para realización de Festival Ranchero de La Estrella, a realizarse en el mes de febrero de 2018, y cuyo monto financiará parte de los gastos en animador, grupo musical, solistas, jurado, construcción de escenario, de stand y premios.	\$800.000.-
COMITÉ DE CRIANCEROS DEL CAJÓN DEL ROMERO		Sector Cajón del Romero s/n, La Serena	María Angélica Contreras Vena	N°481 de fecha 27 de marzo de 1997	N° 937 de fecha 4 de noviembre de 2014.	Para realización de Feria Costumbrista Cajón del Romero Bosque María 2018, y cuyo monto financiará parte de los gastos en amplificación, audio e iluminación, artistas y grupos folclóricos.	\$1.200.000.-

- 2.- **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.

  
CESAR SANHUEZA ALBORNOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ROBERTO JACOB JURE  
ALCALDE ALCALDE DE LA SERENA

**Distribución:**

- Junta de Vecinos N° 12-R Vida Nueva.
- Junta de Vecinos N° 11-R Estancia Quebrada Las Animas Sector La Estrella La Serena.
- Comité de Crianceros del Cajón del Romero
- Secretario Municipal
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- RJJCSAMM/ycpl